

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

13 MAY 2021

RECIBIDO  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Mexicali, Baja California a 13 de mayo de 2021.  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**  
**OFICIO No. DCI/367/2021**

**Asunto:** Informe de Inspección al Consejo Distrital IX.  
**Referencia:** Orden de Inspección 01/2021  
**Oficio No. DCI/218/2021**

**LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**  
**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE. –**

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

**Antecedentes**

En base a la Orden de Inspección 01/2021 de fecha 27 de abril del año en curso, la cual se llevó a cabo en oficio DCI/218/2021, se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral IX; misma que a la fecha no se ha recibido.

Durante la inspección realizada al Distrito Electoral IX, se levantó acta de inspección de fecha veintinueve de abril de 2021, para constancia de la misma, señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

- 1.- Arqueo de Fondo Fijo de Caja.
- 2.- Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.
- 3.- Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.
- 4.- Aplicación de cuestionarios.

1. Del Rubro Arqueo de Fondo Fijo de Caja conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021, se llevó a cabo la revisión como se detalla a continuación:

Se realizó el Arqueo de Caja Chica a la C. Ana Carolina Márquez Calvillo Responsable del Fondo Fijo el día 29 de abril de 2021 siendo las 10:59 hrs.; los resultados del arqueo fueron los siguientes:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL MONTO ASIGNADO</b>				\$2,500.00

FECHA	NÚMERO DE FACTURA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
21 04 2021	18594897	Office Max	Papelaria	\$175.00
TOTAL FACTURAS				\$175.00
FALTANTE				\$2,325.00

**Hallazgo 1:**

Se encontró un faltante de \$2,325.00 pesos (Dos Mil Treientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) donde la **C. Ana Carolina Márquez Calvillo manifestó lo siguiente:**

"Manejo el efectivo en mi cuenta de nómina ya que no cuento con un escritorio con llave ni caja de seguridad para resguardo del dinero".

**Recomendación 1:**

Es necesario que la responsable del Fondo Fijo de Caja Chica cuente con los elementos necesarios para resguardo del efectivo, el cual no debe formar parte de su cuenta de nómina.

La finalidad del Fondo de caja chica es efectuar adquisiciones menores y de carácter urgente con el fin de asegurar una oportuna y eficaz atención de la necesidad que se presente en el funcionamiento de las actividades del Consejo Distrital.

Es importante mencionar que se le solicitará información adicional al Departamento de Administración respecto al traspaso o cheque correspondiente, y los documentos soportes del traspaso a la C. Ana Carolina Márquez Calvillo.

**2.- El siguiente Rubro que se revisó conforme al Programa Mínimo de Auditoría: Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.**

Al revisar este rubro se realizó la siguiente actividad:

- **Levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de las Oficinas del Distrito Electoral IX.**

La Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno en Base a la Orden de Inspección 01/2021 notificada en oficio DCI/218/2021, realizó el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles que ocupan las oficinas del **Consejo Distrital Electoral IX**; el cual no se ha cotejado con los resguardos ya que el Departamento de Administración no ha dado respuesta a la documentación solicitada respecto a este rubro.

**Hallazgo 1:**

A la fecha de la inspección, no fueron exhibidos los resguardos de los activos señalados anteriormente, o bien, documento que demostrara la asignación a un área o funcionario específico, lo cual es la base para determinar responsabilidades en caso de que dichos activos sean objeto de una mala utilización, robo o extravío, incumpliendo con ello las disposiciones jurídicas señaladas en lo sucesivo.

**Hallazgo 2:**

De la Inspección realizada al Consejo Distrital IX, se localizaron activos los cuales no contaban con número de inventario y/o control de activos que los identifique como propiedad del IEEBC, los cuales se detallan a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
22	Anaqueles	Sin número de inventario y/o control de activo
3	Tarimas	
1	Diablito	
1	Asta Bandera	
1	Regulador negro	
1	Sacapuntas eléctrico	
1	Micrófono con transmisor PO:30512	
1	Micrófono con transmisor PO:29923	
1	Bocina Steren con tripie PO:#401735	Sin número de inventario y/o control de activo y lo reportan con falla.
1	Micrófono con transmisor PO:30512	

**Recomendación 1:**

Se recomienda que todos los activos sean rotulados con el número de inventario y logotipo del Instituto Estatal Electoral, al momento de la recepción de estos; a efecto de contar con resguardos actualizados y por ende, tener un control real de los activos e identificar con facilidad quien será el responsable de su custodia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción VII y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Así también, el 29 de noviembre del 2011, la CONAC emitió los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que en el punto D.1.1 correspondiente al Alta, verificación y registro de Bienes muebles en el inventario que a la letra dispone:

*..... el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien.*

*Los motivos de las altas pueden ser:*

- 1) *Compra;*
- 2) *Donación,*
- 3) *Transferencia y comodato; o*
- 4) *Verificación de inventarios*

Verificando que el bien cumple las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición. Para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo.

Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia.

Lo anterior, acorde con la regulación interna establecida en la Política Administrativa respecto del manejo y Administración de bienes muebles del Instituto Estatal Electoral que en el apartado de "Disposiciones Generales" a la letra dispone:

**Punto 4.4:** Los bienes muebles se darán de alta en el sistema de Inventarios y Resguardos de bienes Muebles, cuando estén amparados por facturas que reúnan requisitos fiscales o que, en su caso, se acompañen del documento que acredite fehacientemente su propiedad.

**Punto 4.16:** Los resguardos serán emitidos por el Sistema de inventarios y Resguardos de los bienes Muebles; el propio sistema asignara el número consecutivo del mismo.

**Punto 4.17:** Al entregar los bienes muebles a la unidad administrativa solicitante, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales, deberá presentar el respectivo resguardo, para recabar la firma del resguardante debiéndose entregar en dicho acto una copia del mismo.

**Punto 4.18:** El resguardo implica la obligación del resguardante de custodiar y conservar el bien asignado, y utilizarlo en actividades propias del Instituto.

Por otra parte se llevó a cabo la Inspección de los vehículos Nissan TIIDA con número económico 93, modelo 2016, color blanco con placas: ALH-57-64 y Nissan TIIDA con número económico 102, color blanco placas: ALE-93-87, ambos propiedad del Instituto Estatal Electoral, los cuales se encontraban en las instalaciones del Consejo Distrital IX; se le solicitó a las C. Ana Carolina Márquez Calvillo y María de Lourdes Ruiz Bermúdez respectivamente, que nos exhibieran los resguardos y documentos de las unidades, quienes mostraron la póliza de seguro, copia del pago de placas y tarjeta de circulación respectivamente:

Vehículo Nissan TIIDA con número económico 93, modelo 2016, color blanco, placas: ALH-57-64.	Vehículo Nissan TIIDA, número económico 102, color blanco; modelo 2016, placas: ALE-93-87.
Se procedió a revisar las tarjetas de circulación del Nissan TIIDA número económico 93, modelo 2016, color blanco con placas ALH-57-64 con fecha de vigencia 31 de marzo de 2021; la cual ya feneció así mismo exhibió póliza de seguro número 110507885/INCISO 11 la cual tiene una vigencia del 31 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021 la cual se encuentra vencida.	Se procedió a revisar la tarjeta de circulación del Nissan TIIDA número económico 102, modelo 2016, color blanco con placas ALE-93-87 con fecha de vigencia 31 de marzo de 2021; la cual ya feneció así mismo exhibió póliza de seguro número 110507885/INCISO:17 la cual tiene una vigencia del 31 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021 la cual se encuentra vencida.

**Hallazgo 3:**

Se encontró que las tarjetas de circulación y pólizas de seguro vencidas de los autos Nissan TIIDA número económico 93, modelo 2016, color blanco con placas ALH-57-64 y Nissan TIIDA número económico 102, modelo 2016, color blanco con placas ALE-93-87.

**Recomendación 2:**

Se recomienda que las unidades Nissan TIIDA con número económico 93 y 102 respectivamente cuente con tarjeta de circulación y póliza de seguro vigentes ya que en caso contrario se estaría incumpliendo con el **Artículo 26 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California.**

**Artículo 26 del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California, el cual establece lo siguiente: Documentos para conducir.- Todo conductor de un vehículo deberá llevar consigo la licencia vigente de conducir, expedida en cualquier entidad federativa o en el extranjero, con la cual podrá operar en el Municipio de Tijuana el tipo de vehículo que la misma señale, independientemente del lugar en que haya sido registrado el vehículo, tarjeta de circulación o permiso vigente, debiendo permanecer el conductor en el vehículo correspondiente, y ser entregada la licencia por el conductor al personal de la Autoridad Municipal encargado de la vigilancia del tránsito vehicular, cuando se le solicite, en términos del Artículo 7 Párrafo segundo del presente ordenamiento. También deberá contar con seguro de responsabilidad civil, en términos de lo que establece la Ley que regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de B.C., además tener constancia de verificación de emisiones del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Baja California, de acuerdo a la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de B.C.; y por ende se desprende también el incumplimiento a la obligación de tránsito municipal, de contar con una póliza de seguro vigente de responsabilidad civil con terceros, lo cual constituye un alto riesgo para el patrimonio del Instituto y para los funcionarios del mismo que se traslada en la unidad.**

3. Se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la refención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital IX al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

Nombre del empleado Consejo Distrital IX	Puesto
Guillermina Gómez Hernández	Técnico Electoral
Beatriz Reyes Bernardino	Capturista
Dilan Márquez Barajas	Técnico Electoral
Jesús A. Mendoza Corrales	Soporte Técnico
Martina Grecia Hilario González	Delegado Municipal
Beatriz Cruz Nolasco	Enlace Oficina Varios
María de Lourdes Cocom Flores	Enlace Técnico
Antonio Guadalupe Arias Topete	Enlace Técnico
Era Janeth Miranda Leyva	Técnico Electoral
Luis Enrique Sánchez Bautista	Profesionista Especializado adscrito a la Zona Costa
Alfa Citlalli M. Gutiérrez Hernández	Profesionista Especializado adscrito a la Zona Costa
Cristina Medina Vázquez	Profesionista Especializado adscrito a la Zona Costa
María de Lourdes Ruiz Bermúdez	Delegada Distrital

José Lamberto Paz Olivas	Técnico Electoral
Carlos Heriberto Sofía Salguera	Técnico Electoral
Ana Carolina Márquez Calvillo	Enlace Administrativo
Eduardo Barrios Forjón	Consejero Presidente del Consejo Distrital IX
Adriana Guzmán López	Secretaría Fedataria
Carlos Humberto Valenzuela Castillo	Profesionista Especializado

En esta tesitura y toda vez que no se ha recibido respuesta de la solicitud de información en la orden de Inspección 01/2021, Oficio DCI/218/2021 de fecha 27 de abril se realizará una solicitud de información adicional donde se le requerirá los contratos de trabajo y el pago de nómina de estos empleados adscritos al Consejo Distrital IX.

#### 4. Otro de los rubros verificados fue:

#### Aplicación de cuestionarios de Control Interno a los funcionarios del Consejo Distrital IX.

Se aplicaron cuestionarios al personal administrativo que se encontraba en las oficinas del Distrito Electoral IX con la finalidad de conocer en términos generales la percepción del personal eventual que forma parte de los Consejos Distritales y se muestran las respuestas.

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRICTAL IX				
PREGUNTAS	GUILLERMINA GÓMEZ HERNÁNDEZ	BEATRIZ REYES BERNARDINO	DILAN MÁRQUEZ BARAJES	JESÚS ANTONIO MENDOZA CORRALES
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TÉCNICO ELECTORAL	CAPTURISTA	TÉCNICO ELECTORAL	SOPORTE TÉCNICO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	DELEGACIÓN DISTRICTAL DISTRITO IX	DELEGACIÓN DISTRICTAL DISTRITO IX	DELEGACIÓN DISTRICTAL DISTRITO IX	DISTRITO IX TIJUANA
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	REGISTRO EN SISTEMA ENTREGAR DOCUMENTACIÓN ENTREVISTA	REGISTRO EN SISTEMA ENTREGAR DOCUMENTACIÓN ENTREVISTA	ENTREGA DE DOCUMENTOS ENTREVISTA EXAMEN	POR CONVOCATORIA PÚBLICA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03 DE MARZO DE 2021	03 DE MARZO DE 2021	13 DE MARZO DE 2021	05 DE ABRIL DE 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 7:00 CON DOS HORAS DE COMIDA Y SÁBADOS DE 9:00 A 1:00	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 7:00 P.M. CON DOS HORAS DE COMIDA Y SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 1:00 P.M.	LUNES A VIERNES 9:00 HRS. A 19:00 HRS. SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	LUNES A VIERNES 9:00 HRS. A 19:00 HRS. SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HRS.
6.- ¿CÓMO REGISTRA SUS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN EL REGISTRO DE LISTA HAS-10	EN EL REGISTRO DE LISTA HAS-10	REGISTRO DE LISTA HAS- 10	A MANO, EN UN LIBRO DE CONTROL
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE	NO	NO	NO	NO

<b>ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?</b>				
<b>8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?</b>	NO	NO	NO	NO
<b>10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?</b>	NO	NO	NO	NO
<b>12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?</b>	NO	NO	SI	SI
<b>13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?</b>	N/A	N/A	N/A	YO
<b>14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEIBC?</b>	N/A	N/A	N/A	NO
<b>15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?</b>	N/A	N/A	N/A	NO
<b>16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?</b>	SI	SI	SI	SI
<b>17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUJO DE CAJA CHICA?</b>	NO	NO	NO	A) NO B) NO SE
<b>18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?</b>	SI	SI	SI	NO, TODO HA SIDO DURANTE LA ACTIVIDAD DIARIA

19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI DE MARZO A JULIO	SI DE MARZO A JULIO	SI DE MARZO A JULIO	N/A
--	------------------------	------------------------	---------------------	-----

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IX				
PREGUNTAS:	MARTINA GRACIA HILARIO GONZÁLEZ	BEATRIZ CRUZ NOLASCO	MARÍA DE LOURDES COCOM FLORES	ANTONIO GUADALUPE ARIAS TOPETE
1.- ¿CUAL ES REL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	DELEGADO MUNICIPAL	OFICIOS VARIOS	ENLACE TÉCNICO	ENLACE TÉCNICO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	ORGANIZACIÓN ELECTORAL (ORG. MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN)	DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN (IX, X, XII, XI, XV) TIJUANA	DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN DISTRITOS IX, X, XII Y XV	DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	PREVIO ENTREGA CURRICULUM PARA REVISIÓN, POSTERIORMENTE SE ME ENTREVISTO PARA VER EXPERIENCIA Y PERFIL	ENVIAR MI CURRICULUM Y ENTREVISTA	ENTREVISTA PERSONALIZADA, TRAMITE DE DOCUMENTACIÓN	ENTREVISTA PERSONALIZADA Y TRAMITES DE DOCUMENTACIÓN
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03 DE MARZO DE 2021	N/A	03 DE MARZO 2021	09 DE MARZO DE 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00-16:00 Y DE 16:00 A 19:00 DE LUNES A VIERNES; SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS. (NO DÍAS FESTIVOS, TRABAJO MAS HRS. SI ES NECESARIO	9:00 A 2:00 P.M. Y 4:00 A 7:00 P.M.	DE 8:00 AM A 19:15 PM DE LUNES A SÁBADOS EN OCASIONES DOMINGOS	DE 9:00 AM A 2:00 P.M. Y DE 4:00 P.M. A 7:00 P.M.
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	POR MEDIO DEL FORMATO RH-07	EN LA HOJA DE REGISTRO DE ENTRADAS H-10	EN UN FORMATO	ME REGISTRO EN LA LISTA DEL FILTRO SANITARIO
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO, NADIE	NO	NO	NO



8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	N/A	N/A	N/A	N/A
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NUNCA NO	N/A	N/A	N/A
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	N/A	NO	SI
13.- ¿QUIEN ES EL PROPIETARIO?	N/A	N/A	N/A	N/A
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	N/A	N/A	N/A	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI TENGO CONOCIMIENTO (EN ESTE MOMENTO UTILIZO MI COMPUTADORA PERSONAL, NO TENGO UNA ASIGNADA)	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO TENGO CAJA CHICA ASIGNADA	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	NO	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, FIRME UN CONTRATO TEMPORAL DEL 03 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2021	AUN NO TENGO CONTRATO	SI TEMPORAL DEL 03 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2021	SI, CONTRATO ASIMILABLE A SALARIOS DE MARZO A JULIO

<b>CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IX</b>				
<b>PREGUNTAS</b>	<b>EVA JANETH LIERA</b>	<b>LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ BAUTISTA</b>	<b>ALFA CITALLI MONTSERRAT GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ</b>	<b>CRISTIAN MEDINA VÁZQUEZ</b>
<b>1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?</b>	TÉCNICO ELECTORAL	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO-ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
<b>2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?</b>	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO IX	DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	PROCESOS ELECTORALES	OFICINA DE VINCULACIÓN CÍVICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Z. C.
<b>3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?</b>	ENTREGA DE DOCUMENTOS ENTREVISTAS	ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ENTREVISTA EN OFICINA DE ZONA COSTA	ENTREGA DE CV Y ENTREVISTA	ENTREGA DE DOCUMENTOS
<b>4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?</b>	03 DE MARZO 2021	16 DE FEBRERO DE 2021	16 DE FEBRERO 2021	04/02/2021
<b>5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?</b>	LUNES A VIERNES 9:00 A.M. 19:00 HRS/2 HRS. COMIDA	DE LUNES DE VIERNES DE 9 AM A 2 PM Y 4 PM A 7 PM, SÁBADO 9 AM A 1 PM	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 19:00 HRS. SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	L-S 9-2 Y 4-7 P.M.
<b>6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?</b>	EN EL FILTRO SANITARIO, EN EL REGISTRO DE LISTA HAS-10	CONTROL DE ASISTENCIA DEL DISTRITO IX	CONTROL DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA
<b>7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?</b>	NO	NO	NO	NO
<b>8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?</b>	NO	NO	NO	NO APLICA

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IX				
PREGUNTAS	EVA JANETH LIERA	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ BAUTISTA	ALFA CÍTALI MONTSERRAT GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	CRISTIAN MEDINA VÁZQUEZ
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	N/A	N/A	N/A	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	N/A	SI	SI	SI
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	N/A	N/A	N/A	N/A
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	N/A	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	N/A	N/A	N/A	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, MARZO - JULIO	SI, ASIMILABLES A SALARIOS	ASIMILABLES A SALARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2021.	N/A

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IX			
	MARÍA DE LOURDES RUIZ BERMÚDEZ	JOSÉ LAMBERTO PAZ OTIVAS	CARLOS HERIBERTO SORIA SALGUERA	ANA CAROLINA MÁRQUEZ CALVILLO
1.- ¿CUAL ES REL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	DELEGADO DISTRITAL	TÉCNICO ELECTORAL	TÉCNICO ELECTORAL	ENLACE ADMINISTRATIVO DISTRITO IX Y XII
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	DELEGACIÓN DISTRITAL IX	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO IX	CONSEJO DISTRITAL DISTRITO IX	DISTRITO IX
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ME REALIZARON REVISIÓN DE CURRÍCULUM Y POSTERIORMENTE ENTREVISTA	ENTREVISTA CON AL DELEGADA MPAL. GRECIA HILARIO Y ENTREVISTA CON LA DELEGADA DISTRITAL IX LOURDES RUIZ	ENTREGA DE DOCUMENTOS, EXAMEN Y ENTREVISTA.	ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	02 DE MARZO DE 2021	03 DE MARZO DE 2021	13 DE MARZO 2021	03 DE MARZO DE 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	HORARIO OFICIAL MAS LO QUE EL TRABAJO REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	REVISAR LABORES GENERALES EN EL DISTRITO IX, ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES, RECLUTACIÓN, SELECCIÓN Y ENTREVISTAS DE CAES Y SEL	DE 9:00 A 14:00 HRS. – 16:00 A 19:00 HRS.	DE 9:00 A 19:00 HRS.
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	CON LISTADO Y FILTRO SANITARIO	EN UNA BITÁCORA CON LOS LINEAMIENTOS SANIDAD CONTRA EL COVID-19 DE 09:00 A 19:00 HRS. CON DOS HORAS DE COMIDA	LISTA DE ASISTENCIA	EN LISTA DE ASISTENCIA RH-07
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	N/A	N/A	N/A	N/A
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO (DEPOSITO EN CARD)	NO	NO	NO, SOLO RECARGA ELECTRÓNICA 103

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IX			
	MARÍA DE LOURDES RUIZ BERMÚDEZ	JOSÉ LAMBERTO PAZ OTIVAS	CARLOS HERIBERTO SORIA SALGUERA	ANA CAROLINA MÁRQUEZ CALVILLO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	N/A	NO	NO APLICA	VEHÍCULO DEL INSTITUTO RECARGA SEMANAL 500 PESOS
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	SI	NO	NO	SI, No. ECO 103
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI BC050464961	SI	SI
13.- ¿QUIEN ES EL PROPIETARIO?	SI	N/A	N/A	EL INSTITUTO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	N/A	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	N/A	NO	SI	SI
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	SI
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI EN LÍNEA Y MANUAL DEL DELEGADO	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI	SI	SI, HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, MARZO-JULIO	SI, EVENTUAL DE MARZO AL 31 DE AGOSTO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IX		
PREGUNTAS	ADRIANA GUZMÁN LÓPEZ	CARLOS HUMBERTO VALENZUELA CASTILLO
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	SECRETARIA FEDATARIA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	CONSEJO Y SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA EJECUTIVA
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	A TRAVÉS DE VOTACIÓN	POR INTERNET Y POR SELECCIÓN
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	25 DE MARZO DE 2021	N/A
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	09:00 HRS. A 2:00 HRS. Y 4:00 A 7:00 PM	9:00 A 2:00 Y 4:00 A 7:00
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	LISTAS DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	N/A
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	SI	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	CADA MES	NUNCA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	NO	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	SI, VEHÍCULO	NO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL IX		
PREGUNTAS	ADRIANA GUZMÁN LÓPEZ	CARLOS HUMBERTO VALENZUELA CASTILLO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	SI	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, DE MARZO A JULIO 31 2021.	SI, HONORARIOS

### Hallazgo 1:

De las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal del Consejo Distrital IX se encontró que hay personal contratado bajo la figura de Asimilable a Salarios, sin embargo, tienen un horario de trabajo asignado, la obligación de firma una hoja de asistencia conteniendo hora de entrada, salida y su firma y, se encuentran subordinados a la figura del Consejero Presidente o del Delegado Distrital, conceptos que no aplican a la contratación de asimilables a salarios.

### Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- **No están sujetos a un lugar ni a un horario**
- **No existe una subordinación jurídica**
- **No tienen salario como tal, es un pago único**

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital IX, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador. Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

**Artículo 12.** Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado**, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.**

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual, actualmente se está contratando al personal eventual, o bien, que el personal contratado bajo este esquema no se encuentre sujeto a:

- 1.- Un horario fijo de labores, ni sujetos a un domicilio oficial, como lo son, las sedes de los Consejos Distritales.
- 2.- No se encuentre sujetos a una subordinación por parte de la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital ni a ninguna otra figura
- 3.- Y no tener la obligación de firmar listas donde se incluya la hora de entrada, hora de salida y la firma del personal eventual.

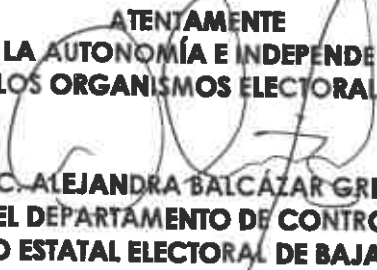
Lo anterior, porque al actualizarse las condiciones a las que no deben estar sujetas el personal eventual contratado bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios, se corre el riesgo de incurrir en infracciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, acreedoras a la imposición de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, multas y recargos por el incumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.



Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**



**LIC. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**D** 13 MAY 2021 **O**

**ESPACHADO**  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C.c.p. Archivo

